MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1648

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC SP N° 14/2014, "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE TOBATI E YPACARAI". ID N° 272.694.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: La nota UOC N° 6.526/2014, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del **LLAMADO MOPC SP N° 14/2014, "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE TOBATI E YPACARAI". ID N° 272.694;** y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el 28 de julio de 2014, se llevo a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que el 14 de octubre de 2014, se procedió a la apertura de la propuesta de precio del oferente habilitado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 15 de septiembre, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica del oferente CONSORCIO SUPERVISOR REGIÓN ORIENTAL, y asimismo por dictamen de fecha 07 de noviembre de 2014, recomienda invitar a negociar los términos del contrato al oferente citado.

Que finalmente, por dictamen de fecha 10 de diciembre de 2014, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que el proceso cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, según nota CPR/C/2014/2185.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA

Coordinador
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1648

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC SP N° 14/2014, "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TECNICA Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE TOBATI E YPACARAI". ID N° 272.694.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC SP Nº 14/2014 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE TOBATÍ E YPACARAÍ ID Nº 272.694, según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IVA INCLUIDO
CONSORCIO CSI Y ASOCIADOS (CSI INGENIEROS S.A. - CIALPA S.A.)	**Gs. 838.507.560** (Guaraníes ochocientos treinta y ocho millones quinientos siete mil quinientos sesenta)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA
PEDRO LA[illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.